EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 10 de Julio de 1884.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D, Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 410.

BAÑOS MINERALES
de Ledesma.

Establecimiento de los más acreditados y concurridos de España, de aguas sulfhídricas alcalinas, de 52º de temperatura, situado en la provincia de Salamanca, á 3 horas de esta ciudad, de la que salen coches en combinacion con los trenes.

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposicion Universal de París de 1877, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

Se curan ó mejoran notablemente el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, las ciáticas y otras; neuralgias, el histerismo, el corea, la epilepsía, la escrófula, las herpes, el traumatismo y otra porcion de padecimientos crónicos.

Instalacion completa, baños de estanque, particulares en gabinetes á todas temperaturas, duchas, estufas, pulverizaciones etc.

Se acaban de hacer reformas importantes, gran comedor, salones, café, gran parque con saltos de agua y otros embellecimientos. Habitaciones y hospedaje de todas clases y precios. Mesa redonda de 1.ª y 2.ª clase, cocineros y reposteros de Madrid.

Itinerario.—Por ferro-carril del Norte á Medina del Campo en cuya estacion empalma la línea de Salamanca, invirtiendo desde Madrid á esta ciudad 12 horas, y 2 de aquí á los baños.

Pídanse prospectos á D. Ramon Falcó, Baños de Ledesma.

Seccion editorial.

LAS SOCIEDADES DE OBREROS.

—

Hé aquí una de las cuestiones más importantes que por mucho tiempo han venido llamando la atencion de los industriales y fabricantes en grande escala, considerándola algunas veces como perjudicial, pero convenciéndose por último de que si estas no tienen otro carácter que el de auxiliarse mútuamente en sus necesidades y se hallan debidamente organizadas y regidas, en nada pueden ser contraproducentes á los deseos de aquellos, reportando en cambio inmensos beneficios á la clase jornalera.

No hemos de exponer aquí las muchas consideraciones que nos sugieren la diversidad de asociaciones que bajo el título de sociedades de obreros vienen funcionando en la nacion española, concretándonos á las que autorizadas por el gobierno funcionan con éxito en nuestra poblacion.

«La Humanidad» para el socorro de enfermos del gremio de zapateros, lleva ya muchos años establecida y sabidos son sus resultados.

«La Sociedad de obreros de la fábrica de mantas» que en sus principios halló una fuerte oposicion, debido sin duda á suponer que de ella dimanarían graves trostornos para los fabricantes, ha llegado á ser ya considerada bajo su verdadero punto de vista, y sus cuentas anuales, publicadas no ha muchos dias en el *Boletin oficial* de la provincia, demuestra de una manera palpable que su marcha es ordenada y que en ella encuentra un amparo y una proteccion segura el desgraciado que faltándole el trabajo no tendría pan que dar á sus hijos, y enfermo se vería en el triste caso de pasar al Hospital, abandonando su hogar y su familia.

Cortos, muy cortos son los jornales en los talleres de la puebla, corta es por lo mismo la cuota exigida á los sócios. Quince céntimos de pesetas mensuales poco pueden pesar en el escueto bolsillo del pobre y por estos quince céntimos halla en cambio la seguridad de tener atendidas sus necesidades por siete ó más dias que pudiera faltarle el jornal; que si el obrero es trabajador y honrado tampoco puede ser mucho el tiempo que se halle paralizado.

Durante el período de Junio del 83 á Mayo del 84, han ingresado en la sociedad 2.669 pesetas 25 céntimos y la misma ha satisfecho 691,45, quedando en su caja al formar la cuenta 1978 pesetas 50 céntimos.

Esto dice mucho en favor de su organizacion y de su Junta Directiva.

Acabaron ya aquellas pequeñas rencillas de dueños y operarios, hoy la sociedad es aceptada y aplaudida.

Siguiendo este ejemplo, otros gremios podrian tambien aunarse; nunca mas socorrido el trabajador que cuando cuenta en su apoyo con los de su mismo arte ú oficio; mas no es esto decir que por medio de la union, que constituye la fuerza, quiera el obrero imponerse á sus superiores, como tampoco debieran abusar nunca estos de aquellos, sino que el verdadero trabajador que vive de su sudor, halle en la asociacion los medios que hallan los obreros de la fábrica de mantas para no carecer un solo dia del preciso alimento.

A mas podrían estenderse los beneficios de estas sociedades; á la mayor instruccion, á facilitarse unos á otros los conocimientos de su arte; á estudiar los adelantos ó las mejoras en sus respectivos oficios, y sobre todo á hacerse sociables como hombres y á convencerse por sì de que el que solo es una máquina de trabajar, tarde ó nunca consigue ser mas que un instrumento del trabajo.

Grandes inventores, grandes fabricantes, han salido de humildes operarios: ¿cómo? estudiando. Facilitando medios la asociacion al que por sí solo no les tenga, puede estudiar y puede adelantar.

Pero ya que no se halle aun la clase obrera en condiciones de llegar á tanto, promuévanse las sociedades de socorros mútuos en los gremios y talleres, que, segun se vé, el fruto recompensa los esfuerzos.

M.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.
Madrid 9 de Julio 1884.

Sr. Director:

Las declaraciones hechas por Moret al usar de la palabra ayer tarde en el Congreso han sido muy comentadas. El ex-ministro de la gobernacion refirió una parte de lo ocurrido cuando la crísis, por cierto los hechos mas controvertidos: está ya fuera de duda que en el consejo que el último gabinete liberal celebró momentos antes de dimitir se trató del modo de resolver la crísis, opinando porque se pidiera al Rey el decreto de disolucion los Sres. Lopez Dominguez, Linares Ri-

veres en las iglesias y campos santos; y segundo, permitir mas publicacion de estados de invadidos, enfermos y difuntos que los que sean formados con datos oficiales por la Autoridad correspondiente.

35. Las precauciones higiénicas no han de abandonarse hasta algun tiempo despues de haber desaparecido la epidemia.

nidad pertenecientes á dicha facultad, están obligados á dar parte á las autorídades de la aparicion de la epidemia; con este aviso la Autoridad ordenará un reconocimiento pericial del caso, comisionando á otro ú otros Profesores que en union del primero certifiquen la existencia de la enfermedad epidémica.

26. Sabido esto, se empleará en todo la mayor energia con el fin de que entonces mas que nunca tengan cumplido efecto las precauciones y medidas higiénicas aquí establecidas, vigilando cuidadosamente los Alcaldes que el servicio médico y los deberes de las Autoridades subalternas sean cumplidos con la exactitud y precision que se previene,

27. En los establecimientos públicos y de Beneficencia en que haya muchos individuos se lavarán y pasarán por lejía los efectos de cama y aun de vestir que hayan servido á los coléricos antes que vuelvan á servir á persona sana, y se desinfestarán sus habitaciones; recomendando esta misma práctica en las casas particulares.

M.C.D.2022

vas y Sardoal y declarándose contrarios á esta solucion los demas indivíduos del ministerio. El Sr. Moret acabó por confirmar lo que Posada habia ya dicho en el Senado, á saber: que se aconsejó al Rey llamase á los conservadores.

Estas revelaciones, hasta ahora puestas en duda, han sentado mal entre muchos elementos izquierdistas, y los republicanos atacan con tal motivo al Sr. Moret. Este añadió que á haberse aconsejado entonces la vuelta de Sagasta, dado el encono entre izquierdistas y fusionistas, estos habrian caido ya hechos pedazos dejando el campo por largos años á los conservadores, al paso que de la manera que se han desarrollado los sucesos, Sagasta ha recobrado la perdida popularidad y Cánovas no tiene vida ministerial sino para pocos meses.—Esta opinion ha satisfecho mucho á los fusionistas, pero los ministeriales se desquitan afirmando que tienen poder para largo y que la oposicion de Moret carece de sólido fundamento.

Al salir del Congreso en las primeras horas de la tarde (á donde volveré antes de cerrar esta) se esperaba con curiosidad el discurso de Sagasta que si no trata la cuestion electoral no tendra que intervenir Romero y en este caso se vota esta noche el mensaje así que termine Cánovas el resumen. Hasta anoche no se habia decidido definitivamente dejar las cuestiones electorales para un debate especial que provocará D. Venancio Gonzalez en el Otoño: esta medida prevalecerá, segun he oido á fusionista bien enterado en los asuntos del partido, que hablaba en uno de los corrillos del salon de Conferencias.

En este sitio y ante varios didutados y periodistas Romero Robledo ha dado las últimas noticias de Sanidad. Se ha desmentido el caso de cólera en Oporto: el marinero aludido, de que ayer hablé, está ya sano, reduciendose todo á un cólico sencillo. En Francia el mal sigue creciendo, lo mismo en Tolon que en Marsella y Aix. En Italia no toma incremento.—En nuestra Península se disfruta de excelente salud y el acordonamiento se lleva con tanto rigorismo que se espera no nos visite por ahora el terrible huésped. El servicio de lazaretos en la frontera se sigue mejorando y hoy se han enviado 50 barracas. Mejor es que los viajeros sufran contrariedades y aun verdaderas penas á que se introduzca una epidemia para azotar muchos millones de habitantes. De aqui que todo el mundo aplauda las medidas de rigor adoptadas por el gobierno. La fiebre amarilla no ha pasado de los dos casos ocurridos en el Lazareto de la Gironda.

La Comision de las reformas de Cuba terminó anoche sus trabajos. El dictámen introduce algunas pequeñas reformas en los proyectos de acuerdo y en consonancia con las promesas hechas por Cánovas á algunos diputados peninsulares. Todo ha sido ya examinado por el ministro del ramo y aprobado se leerá en el Congreso.—La Gaceta contiene hoy una combinacion de Delegaciones é Intervenciones de Hacienda otra de altos puestos en Cuba y RR OO. y circulares de diversos ministerios. —En el de Guerra se trabaja en una reforma de la clase de sargentos para los cuales se propone la admision á determinados destinos civiles como término de carrera.

Hoy se ha verificado el sorteo anulado de la loteria. Los poseedores de los números premiados inútilmente piensan recurrir contra el gobierno demandando la salida de su suerte pero está fuera de duda que no obtendrán resultado sus reclamaciones.—Anoche estuvo muy concurrida la velada literaria en el circulo filológico.—Definitivamente la reina Isabel sale el sábado para Zarans, este hecho y el del viaje del Rey determinará que las familias que todos los años veranean se animen á salir de Madrid que hasta ahora permanecen en la Córte aguardando el rumbo que toma el cólera.—Los jornaleros echados de Gibraltar por las autoridades inglesas, cuya verdadera causa se ignora no llegan á 400: son trabajadores andaluces en su mayor parte.

Hasta cerca de las seis seguia Sagasta en el uso de la palabra sin estar resuelto terminar el mensaje, pues depende del tiempo. La Cámara está animadísima. Cànovas, que estos dias ha asistido con irregularidad á las sesiones ha permanecido en su puesto toda la tarde tomando notas para contestar á Sagasta quien ha hecho un discurso conforme se esperaba, de oposicion fuertísima. De insistirse en que se vote esta noche, la sesion durará hasta las 9.

Del extranjero que la comision de revision del Senado franco se ha dividido: 9 indivíduos son favorables al proyecto y 9 contrarios.—En las elecciones senatoriales de Bélgica han ganado los Católicos que contarán 17 votos de mayoria.—Ha muerto en Viena el Ministro plenipotenciario de Portugal.

Suyo afmo. —F.

Por el Ministro de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo:

«1.° Las instancias en solicitud de enganche, reenganche ó continuacion en el servicio, cuya resolucion se halla en suspenso con arreglo á las reales órdenes de 27 de Marzo y 28 de Mayo, así como las que en adelante se presenten con el indicado objeto, pueden resolverse admitiendo el compromiso solo por un año, mientras otra cosa no se prevenga, y siempre que los recurrentes reunan las conduciones que previene el art. 16 del real decreto de 1.° de Junio de 1877.

2.° La de los sargentos primeros se acordarán de real órden, las de los segundos por los directores de las armas, y las demàs por los jefes de los cuerpos; y todas con carácter provisional en lo que respecta á los premios, hasta que en los cuerpos den conocimiento al Consejo de redenciones para la admision definitiva, con arreglo á los artículos 80 y 109 del reglamento de 26 de Diciembre de 1877. A los sargentos primeros que ya tengan concedida la continuacion en el servicio por real órden, á medida que vayan terminando los periódos de cuatro años, se irán revisando sus expedientes por los directores generales de las armas respectivas, que manifestarán si se les puede prorogar, y en caso afirmativo, se hará tambien por un año mientras subsista este estado transitorio.

3.° En lo sucesivo no se admitirá la continuacion en ninguno de los conceptos dichos, á los casados ó viudos con hijos que no cuenten ocho años de servicio sin interrupcion alguna. Esta disposicion no comprende á los ya admitidos que deseen continuar, aun cuando se hallen en dicho caso; pero se procurará, con el fin de no perjudicar á los interesados ni al servicio, que en igualdad de otras circunstancias sean preferidos para obtener destinos civiles.

Y 4.° Que con el fin de que la transitoria paralizacion que ha habido en los ascensos, por haber quedado en suspenso la provision de las vacantes ocasionadas por las reales órdenes de Marzo y Mayo, ya citadas, no ocasione perjuicio en la carrera á los que les correspondia ascender, al verificarlo ahora se adjudique y consigne á cada uno la antigüedad que le hubiese correspondido por la vacante que cubre con arreglo á las disposiciones generales.

Local y Provincial.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en la sesion ordinaria celebrada ayer.

—44—

28. Se cuidará muy espcialmente de que los auxilíos espirituales se administren á los enfermos de modo que no causen impresiones tristes y perjudiciales á los sanos; á cuyo fin, y cumpliendo lo prevenido en Real órden de 24 de Agosto de 1834, se prohibirá el uso de las campanas, tanto para la administracion de sacramentos á los enfermos, como para anunciar su fallecimiento.

29. Inmediatamente despues de la muerte de un colérico se harán sobre el cadáver en su misma casa aspersiones de agua clorurada, proporcionando al mismo tiempo ancha y libre ventilacion.

30. Se procurará que la permanencia de los cadáveres en las casas sea lo mas corta posible, no verificándose sin embargo su traslacion al cementerio hasta que conste con evidencia el fallecimiento.

31. En las poblaciones donde no hubiese Medicos destinados á reconocer los cadáveres, ó sean comprobadas las defunciones, se nombrarán los que fuesen necesarios para certificar este hecho despues del prolijo y conveniente exámen que el asunto requiere, y sin cuyo certificado no podrá darse sepultura á ningun cadáver.

—45—

32, Los carruajes ó camillas destinados al trasporte de cadáveres irán siempre cubiertos, siendo estos conducidos al cementerio al amanecer ó al anochecer, pero sin pompa ni publicidad.

33. Se observará una rígida policía sanitaria en los cementerios, cuidando de que no se eluda lo mandado repetidas veces para que todos los cadáveres, sin distincion alguna, sean enterrados en cementerios situados á extramuros de las poblaciones, estableciéndose provisionales donde no les hubiese ó donde no fuesen suficientemente espaciosos, haciendo que la hoya de las sepulturas tenga cinco piés de profundidad y tolerando únicamente en circunstancias especiales la práctica de abrir carneros ó zanjas para varios cadáveres á la vez, echando en todo caso una capa de cal sobre ellos.

34. No podrán las Autoridades: primero, consentir la exposicion de los cadá-

M.C.D.2022

Presidia el Sr. Arto y habian oncurrido los Sres. Astudillo, Ot-ega (D. F.), Inclan, Sevilla, Guera, Velez, Villarán, Diez, Ortega D. E.), Romero, Rafael y Arroyo.

Se leyeron y aprobaron las actas e la anterior ordinaria y de la ex-aordinaria celebrada bajo la pre-idencia del Sr. Gobernador y con-urrencia de la Junta local de Sa-idad, siendo aprobadas ambas sin iscusion alguna.

Se dió cuenta de los Señores que abian sido designados para formar is comisiones que en cada parro-uia han de girar visitas domicilia-ias y S. E. acordó reunir nueva-nente á las seis de la tarde la re-erida Junta y médicos, exponiendo l Sr. Alcalde la conveniencia de mprimir y repartir una circular al ecindario recomendando á este la esinfeccion de sus casas y de los ugares escusados de las mismas, sí como la de las acometidas á la lcantarilla general, con la cual se enovará indudablemente la viciada tmósfera de que hoy se resiente la iudad.

Se dió cuenta de haber sido de-uelto, aprobado por la Superioridad, l proyecto referente al aumento del audal de aguas con las descubier-as en «Las Mendozas.»

Leido el informe de la Comision le policía urbana en el expediente le construccion de un grupo escolar, aciendo suyos los trabajos presen-ados por el Sr. Arquitecto, é indi-ando algunas ligeras modificaciones que á su juicio eran necesarias. El Sr. Velez pronunció un expresivo discurso corroborando la necesidad é importancia de las obras que van á ser emprendidas y demostrando su satisfacccion de ver en los planos interpretada fielmente la idea á pesar de la escasez de terreno de que puede disponerse; concluye diciendo que si por dificultades de todos conocidas la obra quedara imperfecta al ser ejecutada, los municipios sucesivos las vencerán, si no le fuere posible á este, y entonces se habrá realizado por completo el pensamiento.

El Sr. Romero llama la atencion sobre un incidente que pudiera entorpecer el desarrollo del proyecto y que se está en tiempo de evitar. Contestado por la presidencia acerca del particular, no creyendo pueda suscitarse entorpecimiento alguno, el Sr. Romero insiste y pide datos y antecedentes para resolver en vista de ellos, suspendiéndose el asunto para la sesion inmediata.

Pasó á la Alcaldía una solicitud de D. Tadeo Ortíz, sobre limpieza del pozo de aguas procedentes de su fábrica.

Conforme al dictámen de la Comision se concedió permiso para establecer depósitos domésticos á Wenceslao Gallego y Tomás Ojeda.

Se aprobó tambien el informe de la Comision de Hacienda en las instancias de Genaro Estrada, Vicente Salamanca y Paulino Leon.

Fué desestimada la pretension de los dueños de cafés de esta ciudad.

Tambien lo fué la de Atanasio Sahagun.

Se trataron otros asuntos de menor interés y quedó la Corporacion constituida en sesion secreta.

Para el doce de Agosto próximo y hora de las 10 de su mañana se anunciará por la Comision provincial la subasta de ropas y calzado para los acogidos de la casa de Misericordia.

A D. Martin Selgado Herce se le avisa por la Seccion de Fomento del gobierno de provincia, para alegar lo que crea convenirle en la ocupacion de fincas de su propiedad en término de Revilla de Campos.

Por la Comision provincial han sido aprobadas las cuentas de bagajes suministrados durante los meses de Marzo y Abril últimos por la Compañía de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, importantes 144 pesetas.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha hecho donacion à la Excelentísima Diputacion provincial con destino á las casas de Beneficencia, de las 2.500 pesetas importe de las limosnas del indulto cuadragesimal.

La Comision provincial en su sesion del 5 del corriente ha acordado satisfacer del capitulo de imprevistos, el importe del título de Maestro que desea obtener el acogido en la casa de Misericordia, Fernando Gonzalez Audrés, cuyos estudios han sido hechos á expensas de la Diputacion.

Hoy han sido terminados por el personal facultativo los estudios de campo del Ferro-carril económico de Palencia á Rioseco, del que es concesionario nuestro convecino y amigo D. Pedro Romero Herrero.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Villada, que puede solicitarse en término de 15 dias á contar desde hoy.

El telegrama recibido hoy en el Gobierno de provincia, de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, dice así:

«Doce de la noche de 9 de Julio.—Las noticias qae han comunicado los Gobernadores de todas las provincias, respecto á la salud pública, son satisfactorias. Las de Francia de hoy son las siguientes: En Marsella desde las 8 de la noche de ayer hasta igual hora de la de hoy han ocurrido 28 defunciones del colera, 13 en el hospital «Pharo»; 14 en la ciudad y 1 en los arrabales.—En Tolon han ocurrido hoy 8 defunciones de la misma enfermedad »

Tenemos por seguro que la autoridad local desplegará toda su energía á fin de que sea cumplida con todo rigor la disposicion del bando fijado ayer, que prohibe el lavado de ropas aguas arriba del batan de San Sebastian.

Tratándose de asegurar la salud pública, estará muy en su derecho el Sr. Alcalde, siendo inflexible con los infractores.

A causa del retraso de una hora con que llegó el correo del Noroeste en la tarde de ayer, no nos fué posible publicar la siguiente carta en que se nos comunicaban noticias fidedignas del triste acontecimiento de la mañana del 8 del corriente.

Aun cuando de ello se ocupan ya algunos periódicos de la córte, no queremos privar á nuestros lectores de conocer tambien lo que dice nuestro corresponsal.

«Astorga 8 Julio 1884.

Sr. Director: Por mas que supongo á V. enterado por el telégrafo, de la terrible catástrofe ocurrida a los trenes express y mercancías entre esta estacion y la inmediata de Vega-Magaz, me creo obligado á participarle aquello que sobre el terreno he presenciado, de cuyos detalles carecerán.

La circunstancia de hallarse los dos trenes en plena marcha precisamente en una de las curvas de la vía, hizo inútiles cuantos esfuerzos emplearon ambos maquinistas para refrenar y contener sus máquinas, haciendo inevitable el encuentro, destrozándose estas y montando el expreso sobre el mercancías, quedando unos encima de otros doce wagones y deteriorados el resto.

Inmediatamente que se tuvo noticia del suceso, se personaron en el sitio de la ocurrencia las autoridades de esta, disponiendo el traslado á la ciudad de los heridos graves entre los que se cuentan D. Angel Mayo, ingeniero de la línea que tuvo la desgracia de ver muerto en el acto á su hijo, de unos 10 años; el inspector de ferro-carriles D. Mariano Goñi, el guarda-freno Rodriguez y otra señora. Los contusos y heridos ascendian á 15, pero solo los citados lo estaban de gravedad, habiendo seguido su camino algunos de los leves.

Los maquinistas y fogoneros sufrieron tambien en la desgracia.

El Sr, Gobernador civil de Leon y otras autoridades, bajaron á esta estacion con el tren de auxilios.

En el Hospital de San Juan de esta localidad se prodigan con el mayor esmero toda clase de cuidados á los heridos.

De V., Sr. Director, s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Notas mercantiles.

Palencia, 10.—El mercado sino muy concurrido tampoco se ha visto demasiado, quedando todo vendido; las cotizaciones se han hecho á 37,50 fanega de trigo y á 18 la de cebada.

Valladolid, 9.—En los almacenes generales de Castilla han entrado en este dia 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 38 á 38,50 reales las 94 libras.

La entrada en el canal ha sido de 300 fanegas de trigo pagandose de 37'75 á 38 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Villada, 9.-Los campos solamente presentan un estado regular; no se tardarà mucho en dar principio á la recoleccion; el tiempo de fuertes calores.

En los mercados se presentaron 100 fanegas de trigo y 80 de cebada, las compras algo paralizadas.

Los precios que en este dia han regido son:

Trigo 36,75 á 37 las 92 libras, cebada 19 á 19,50, garbanzos 60 á 108, titos 36 á 38, yeros 26 á 27, alubias 84 á 112, patatas de 10 á 11 reales arroba, vinos de 16 á 32 reales cantara y lanas de 60 á 64 reales arroba.

El Corresponsal.

Aguilar de Campoó, 9.—Con el tiempo propio de la actual estacion y regular nada mas el estado de los campos, se verificó este mercado que no dejò de estar animado y en el que quedaron vendidas las 80 fanegas de trigo y 30 de cebada que se presentaron, rigiendo los precios siguientes:

Trigo á 38 reales fanega de 92 libras, cebada, 23 á 24, centeno 25 á 26, avena 17 á 18, garbanzos 96 á 108, patatas nuevas á 8 reales arroba, carne á 5 reales kilo, vinos de catorce a 28 reales cantaro y lanas de 48 á 50 reales arroba.

El Corresponsal.

Arévalo, 8.—Lo presentado que fué 1000 fanegas de trigo y 400 de cebada quedó vendido si bien en el mercado se notó poca animacion por hallarse ya ocupados en la recoleccion de cebadas y algarrobas, presentándose de estas últimas una abundante cosecha.

Los precios del mercado fueron: trigo de 38 á 39 reales fanega las 94 libras cebada de 19 á 20, garbanzos de 100 á 140 y patatas á 7 reales arroba.

El Corresponsal.

Astorga, 8,—El tiempo bueno, estando el mercado muy animado á causa de la mucha gente que ha venido para prepararse á los trabajos de siega que darán principio ya en la actual semana por la de las cebadas, siendo satisfactorio el estado de los campos.

En los pueblos de Santa Marina del Rey, Sardonedo, Tarcia y otros de la rivera en este partido descargó en la semana última tan terrible tormenta que destruyó por completo la cosecha de toda clase de cereales.

En el mercado rigieron al detall los precios que anoto.

Trigo, 37 á 38 reales fanega, cebada 22 á 24 centeno 27 á 28, garbanzos 90 á 96, alubias 80 à 84, patatas á 3 reales arroba, carne á 2 reales tras y vinos de 22 á 25 reales cantara.

El Corresponsal.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos referentes al personal de delegados.

Gobernacion.—Real decreto disponiendo que el 2 de Agosto se proceda á la eleccion parcial de un senador por la provincia de Orense.

—Reales órdenes alzando la suspension del alcalde y cinco concejales del ayuntamiento de Higuarela (Albacete) y del ayuntamiento de la Luisana (Sevilla), y confirmando la del de Pulpi (Almería); y nombrando director de la cárcel de Huelva, con la categoría de vigilante de segunda clase de establecimientos penales, á D. Manuel Rodriguez y Rodriguez, que lo es de tercera en la Cárcel-Modelo de Madrid.

Guerra.—Circular que publicamos en otro lugar.

ERA, se arrienda una, en las del Rosal, de cabida de dos cuartas; para tratar, Pastores, número 10. 1—4

Imp. y lit. de Alonso y Z, Menendez ,

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS
PRECIOS CONVENCIONALE

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.
VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
con escalas y extension á
LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO
SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30; para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Barcelona el 5 de Julio el vapor

HABANA.

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el 15; Coruña, 18; Vigo, 21; Cádiz, 24; Cartajena, 26; Valencia, 27. y Barcelona, 1. fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.° Julio el vapor

VENEZUELA.

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpoo, 1.°; Santander 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes,

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y trasbordo para ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcclona el 15 de Julio el vapor

ISLA DE MINDANAO.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables. y pasajeros, á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo Rebaja por pasajes de ida y vuelta para Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de preferencia, 60 duros, y así respectivamente. Para Manila, 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buqnes.

Para más informes en

Barcelona.-*La Compañia Trasatlántica;* y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palacio.-*Cádiz.*-Delegacion de la *Compañia Trasatlántica.*-*Madrid.*-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool.*-Sres. Larrinaga y compañia -*Santander.*-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña.*-D. E. de Guarda.-*Vigo.*D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena.*-Bosch hermanos.-*Valencia.*-Dart y compañia.-*Manila.*-Sr. Administrador General de la *Compañia general de Tabacos.*-*Palencia.*-Mayor principal, 62.

Para novedades en objetos de escritorio
ALONSO Y Z. MENENDEZ
Imprenta y Litografía, Don Sancho, 13

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El *Elixir* del gran médico aleman *Dr. Gutler* á base del Menthol, es el dentífrico que reune mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este *Elixir*.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reune siempre la *Mentholina* del *Dr. Gutler*, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reune la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de *Elixir*, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias,
de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

BOCA — BOCA

ALONSO Y Z. MENENDEZ,
Don Sancho, 13.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

—

LIBROS Y MENAJE

PARA ESCUELAS.

DEVOCIONARIOS.

OBRAS DE LEGISLACION

para Ayuntamientos.

—

LIBROS RAYADOS.

DOCTOR M. ALVAREZ.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Guadamacileros 15,
VALLADOLID.

ENFERMOS DE LA VISTA.
No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico aleman del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antíguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas *sino inútiles* y *altamente perjudiciales*, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoria de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.—Prospectos españoles.—Caja *cinco pesetas*.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA
SE CURAN RADICALMENTE.

Se expende únicamente para toda España en la *clinica del Dr. D. Juan Mutge, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm.* 41. 2.° *Barcelona*. el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado. haciéndole envio de su valor en giro ó sellos de franqueo

PERFUMERIA Y PELUQUERIA
DE FONTANA.
68, *Mayor Principal*, 68.
RENOVADOR VEGETAL SICILIANO,
DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

Antonia Prieto
MODISTA MADRILEÑA
Mayor pral., 69.—Palencia

El antiguo y acreditado establecimiento de cordoneria, pasamanería, quincalla y bisutería de ISIDORO ARROYO, que se hallaba situado en la calle Mayor principal número 62

SE HA TRASLADADO

al número 52 y 54 de la misma calle.

Lo que tiene el gusto de participar á su clientela y al público en general, en la seguridad de que encontrará en él, como siempre, excelentes artículos á precios arreglados.

Las aguas y baños de Ponferrada, que estarán abiertos al público desde el 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen segun analisis los gases ácido carbónico y sulfhidrico, oxigeno y ázoe Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alúmina, silice y sustancia orgánica.

Los numerosos resultados obtenidos con su tratamiento en las afecciones herpéticas y escrofulosas, herisipelas, llagas y ulceras antiguas, catarros crónicos de la vegiga, de la matriz, del estómago y vias respiratorias, son el mejor comprobante de su eficacia.

El hallarse el balneario de Ponferrada á la orilla del ferro-carril, las mejoras que en él se han llevado á cabo, la privilegiada convinacion medicinal de sus aguas, la vida barata, lo saludable y pintoresco del Vierzo y el poderse servir aguas de hierro en la fonda de los acreditados manantiales de Rimor y Parado-Solada, le abonan para que el enfermo por delicado que se halle encuentre un remedio eficacísimo á poca costa y un centro de reunion y recreo el que lo desea.

Pupilage: en mesa redonda 16 reales, siendo susceptible aumentar ó disminuir el precio convencionalmente.

CURACION SIN OPERAR.

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros y todas las enfermadades de la **Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion** é **Incontinencia de orina, pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones** y todas las manifestaciones **Humorales, Nerviosas y Contagiosas** de las **Vias urinarias.**—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Fácil medicacion.—La dolencia más aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificada enviando su valor en sellos ó giro á **F. Mateos** Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña, 104, Barcelona.*—Consultas y prospectos en español, gratis.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle Mancornador núm. 33; para su precio y condiciones Don Sancho 19.

Se vende un carro de varas nuevo con todos los atalages y un macho de buen trabajo y conocido. El que desee tratar en ello, darán razon en la calle de la Parra, 15 y 17, casa de su dueño.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

PARTES DIARIOS
de posadas y casas de huéspedes.

Se halla ya á la venta en la Imprenta Litografia y Libreria de Alonso y Z. Menendez, Don Sancho 13.

LINFA VACUNA.

Del centro Jenner de vacunacion animal establecido en la Coruña, se recibe semanalmente en Palencia Farmacia de N. de Fuentes é hijo.—Mayor pral, 114.

Se espende al público á 4 pesetas el tubo. 12

M.C.D.2022